

# Programación General Anual



**Nombre del Centro**

CPD José Granero

**Código del centro**

13009545

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

21/11/2024

**Versión**

21-11-2024 16:00:20

# Índice

## Introducción

---

### A. Conclusiones del curso anterior

---

Conclusiones

---

### B. Objetivo, Actuación y Planificación

---

Procesos de enseñanza

---

Participación y convivencia

---

Coordinación externa

---

Planes y programas

---

Servicios complementarios

---

Objetivos propios

---

### C. Formación e Innovación

---

Eje formativo

---

Aclaraciones

---

### D. Aspectos organizativos

---

Horarios

---

Actividades

---

Periodos

---

Espacios y tiempos

---

Responsabilidades

---

Calendarios

---

### E. Actividades extracurriculares

---

Relación de actividades extracurriculares

---

### F. Presupuesto anual del centro

---

Estado del presupuesto anual

---

### G. Planificación de la Evaluación Interna

---

Evaluación interna

---



## Introducción

Acta de aprobación de la Programación General Anual por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
12-11-2024	21-11-2024	12:30	AULA 3	Convocada	Ordinaria

## A. Conclusiones del curso anterior

Conclusiones de la memoria anual del curso anterior.

### Conclusiones

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las conclusiones de cada uno de los **objetivos trabajados** en el curso anterior.

- Conclusiones del curso anterior

Al igual que en cursos anteriores, las dificultades que encontramos, se localizan básicamente en aquellas actuaciones que implican modificar la planificación académica ordinaria, algo que en este tipo de centros ocurre con bastante frecuencia. Téngase en cuenta que la carga lectiva es muy alta y que por tanto las modificaciones son bastante complicadas de llevar a cabo. En este sentido, agrava la situación la existencia de agrupamientos debido a que hasta la fecha, no se ha dotado al centro del número de aulas necesario ni del Cupo de profesorado necesario para impartir el currículo oficial, según establece la normativa vigente y muy especialmente, el hecho de impartir las clases para 20 unidades de alumnos/as teniendo 10 aulas danza (8 dotadas con tarima amortiguada correcta), siendo una de ellas de reducido tamaño.

- Cuestiones organizativas.

Dotación de un aula más en la 1ª planta del edificio de tamaño similar al actual aula 3 de la 1ª planta.

- Cuestiones referidas al personal del centro.

Docentes: Creación de los perfiles docentes correspondientes a Baile Flamenco, Cantor y Repertorio de Piano para Danza en aplicación del Real Decreto de especialidades.

No docentes: actualización del nivel correspondiente al puesto de auxiliar administrativo.

- Cuestiones académicas.

Propuesta ya enviada a la Consejería sobre la ampliación de carga lectiva para la asignatura de APROXIMACIÓN A LA DANZA en Enseñanzas Elementales.

En relación con la PGA, a modo de **propuestas de mejora**, la Memoria Anual reflejaba lo siguiente:

**OBJETIVOS GENERALES. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

## (ÁMBITO 1) PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1. Promover la implantación de nuevas especialidades de enseñanzas profesionales de danza en CLM, pues se oferta la mitad de las especialidades establecidas en la normativa vigente.
2. Promover la modificación al alza de la carga lectiva para enseñanzas elementales en la materia de Aproximación a la Danza.
3. Solicitud a la administración educativa competente de la dotación del número de AULAS DE DANZA suficientes para un normal desarrollo.

## (ÁMBITO 2) ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA

1. Revisar y actualizar las NOFC
2. Consentimientos imagen. Tras la recepción a través del AMPA para la difusión de actuaciones se fomentará la realización de dicha gestión para así ser posible atender la demanda de las familias y alumnado.

## (ÁMBITO 3) ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

1. Uso del aulario cedido por el Ayuntamiento de Puertollano (1ª planta).

## (ÁMBITO 4) PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES U OTROS QUE DESARROLLE EL CENTRO

1. Continuidad y actualización al proyecto CUERPOS SONOROS
2. Arriba el Telón. Se revisará su formato y su posible división por etapas educativas (elemental y profesional).

### **Propuestas sobre reformas de acondicionamiento no imputables al presupuesto del centro.**

En relación con lo establecido en el apartado 16 de la *Orden de 02/07/2012, por la que se dictan instrucciones sobre la organización y el funcionamiento de los Conservatorios de música y danza en la Comunidad de Castilla ¿ La Mancha*, sobre reformas de acondicionamiento y mejora no imputables al presupuesto del centro, hacer constar de nuevo aquellas que están elevadas de cursos anteriores, **aún sin atender**:

1. Ampliación del número de aulas de danza del Conservatorio.
2. Reparación y pintura de grietas en el edificio principal (Secretaría, Pasillos, Aulas 2-3 y 6).
3. Reparación de la cubierta (goteras zonas de paso y secretaría).

## Iniciativas con relación al perfil profesional de los puestos de trabajo.

Con el fin de adecuar la plantilla a las necesidades del centro, teniendo en cuenta las conclusiones que anualmente obtenemos de nuestra práctica docente y al amparo de lo recogido en el *Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de música y artes escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza*, proponemos lo siguiente:

- Que se estudie la posibilidad de cambiar las plazas de PIANO asignadas a nuestro centro, por plazas de la nueva especialidad de **REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA**.
- Dotar al centro la figura de especialista de **CANTE FLAMENCO** para poder desarrollar adecuadamente, lo indicado en el correspondiente *Decreto de Currículo*.
- Dotar al centro la figura de especialista de **BAILE FLAMENCO** para poder desarrollar adecuadamente, lo indicado en el correspondiente *Decreto de Currículo*.

## B. Objetivo, Actuación y Planificación

Objetivos Generales, Planificación y Actuaciones.

### Procesos de enseñanza

El centro debe indicar los objetivos y las actuaciones para los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluidas las medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad.

- Objetivos y actuaciones que se han implementado.

### PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
Supervisar y elaborar las programaciones didácticas	Aprobación de las modificaciones de las programaciones de EE	octubre	Claustro /CCP
Supervisar y elaborar las programaciones didácticas	Aprobación de las modificaciones de las programaciones de EP	octubre	Claustro /CCP
Revisar aspectos metodológicos y de evaluación de las programaciones de enseñanzas elementales	Revisión y elaboración	Primer trimestre	Departamentos
Revisar aspectos metodológicos y de evaluación de las programaciones de enseñanzas elementales	Revisión y elaboración	Segundo trimestre	Departamentos

Proponer la modificación de carga lectiva para elemental	Actualización propuesta de Claustro anterior	octubre	Claustro
Proponer la modificación de carga lectiva para elemental	Propuesta de Claustro	noviembre	Claustro
Solicitar a la administración las mejoras	Actualización propuesta anterior	octubre	Claustro / Consejo Escolar
Solicitar a la administración las mejoras	Propuesta	noviembre	Claustro / Consejo Escolar

A continuación se detalla el calendario de evaluaciones previsto para el curso 24/25:

## EVALUACIONES

Las fechas de evaluación están previstas para las siguientes fechas:

Evaluación Inicial	3 de octubre
1ª Evaluación Informativa	10 al 12 de diciembre
2ª Evaluación Informativa	18 al 20 de marzo
Evaluación ordinaria*	29 y 30 de mayo
Evaluación extraordinaria*	24 de junio

\*Todos los cursos excepto 6º Enseñanzas Profesionales, que se determina en la normativa pendiente de publicación.

## CALENDARIO ESCOLAR

Se encuentra disponible en los tablones de anuncios del centro, en la Web y en el Portal de Educación de CLM. De acuerdo con las últimas modificaciones, las fechas más relevantes son las siguientes:

- Inicio de las clases 10 de Septiembre
- Descanso de Navidad 23 Diciembre a 7 de Enero
- Descanso de Semana Santa 14 al 21 de abril
- Fin de las clases 13 Junio

## Participación y convivencia

El centro debe indicar los objetivos y las actuaciones para la participación y la convivencia.

- Objetivos y actuaciones que se han implementado.

## ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
Actualizar documentos programáticos	Elaboración de modificaciones y/o ampliaciones	16 octubre	Equipo Directivo
Actualizar documentos programáticos	Aprobación de modificaciones y/o ampliaciones	21 noviembre	Consejo Escolar
Actualizar documentos programáticos	Propuestas de modificaciones y/o ampliaciones para el próximo curso	17 junio	Consejo Escolar

## Coordinación externa

El centro debe indicar los objetivos y las actuaciones para la coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

- Objetivos y actuaciones que se han implementado.

## ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
Adecuación Aula 5 Juventud	Informar a las administraciones competentes	Septiembre	Equipo directivo
Adecuación Aula 5 Juventud	Visita Unidad Técnica	19 octubre	Equipo directivo
Adecuación Aula 5 Juventud	Ejecución	Noviembre	Equipo directivo
Adecuación Aula 5 Juventud	Seguimiento y valoración	Primer trimestre	Equipo directivo
Realizar la Gala Anual	Gestión con ayuntamiento	octubre	Equipo directivo
Realizar la Gala Anual	Propuesta de centro o compañía invitada	15 diciembre	Departamento Actividades Equipo Directivo
Realizar la Gala Anual	Elaboración de la propuesta de programa	17 enero	Departamento Actividades
Realizar la Gala Anual	Gestión y organización de la actividad	2º trimestre	Departamento Actividades
Realizar la Gala Anual	Celebración de la Gala	11 abril	Claustro
Realizar la Gala Anual	Valoración y aprobación de conclusiones	junio	Claustro

Estimación de recursos económicos del presente ámbito: 1000€ (adecuación aula 5 teórica), 3000€ (Gala 2025).

## Planes y programas

El centro debe indicar los objetivos y las actuaciones para los planes y programas que se desarrollen en el centro.

- Objetivos y actuaciones que se han implementado.

### PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES U OTROS QUE DESARROLLE EL CENTRO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
Realizar Descubre la Danza	Envío de información a los CEIP	octubre	Equipo Directivo
Realizar Descubre la Danza	Gestión de los CEIP participantes Organización de la actividad (Talleres)	noviembre	Equipo Directivo Departamento Actividades
Realizar Descubre la Danza	Realización de la actividad en auditorio	29 abril	Claustro
Realizar Descubre la Danza	Talleres de iniciación	mayo	Claustro
Realizar Descubre la Danza	Valoración y aprobación de conclusiones	Junio	Claustro
Realizar Descubre la Danza	Inclusión de las conclusiones en Memoria Anual	Junio	Equipo Directivo
Realizar Arriba el Telón	Gestión de requisitos	septiembre	Equipo Directivo
Realizar Arriba el Telón	Propuesta de adjudicación cursos-asignaturas EE	noviembre	CCP
Realizar Arriba el Telón	Elaboración de la propuesta de programa	enero	CCP
Realizar Arriba el Telón	Aprobación del programa	marzo	Claustro
Realizar Arriba el Telón	Gestión y organización de la actividad	mayo	Departamento Actividades CCP
Realizar Arriba el Telón	Celebración de la actuación	13 junio	Claustro
Realizar Arriba el Telón	Valoración y aprobación de conclusiones	JUNIO	Claustro

Estimación de recursos económicos del presente ámbito: 3600€ (Arriba el Telón 2025).

### PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Desarrollo y ejecución del Consorcio FP convocatoria 2024, modalidad C.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
-----------	-------------	------------	--------------

Desarrollar programas de movilidad	Constitución Comisión Erasmus	11 noviembre	Equipo Directivo
Desarrollar programas de movilidad	Propuestas movilidades docentes	21 noviembre	Comisión Erasmus
Desarrollar programas de movilidad	Propuestas de modificaciones y/o ampliaciones para el próximo curso	junio	Consejo Escolar / Claustro

## Servicios complementarios

El centro debe indicar los objetivos y las actuaciones para los servicios complementarios.

- Objetivos y actuaciones que se han implementado.

No procede.

## Objetivos propios

El centro debe indicar los objetivos y las actuaciones propios.

- Objetivos y actuaciones que se han implementado.

Anteriormente detallado en cada uno de los apartados.

## C. Formación e Innovación

Líneas prioritarias para la Formación y la Innovación.

### Eje formativo

El centro debe indicar por cada eje formativo seleccionado en el proyecto educativo, qué opciones incluye.

- Acción educativa

Campo NO obligatorio por registrar

- Competencias clave

### Campo NO obligatorio por registrar

- Compromiso profesional
  - Investigación educativa
  - Participación en el centro
- Comunicación y liderazgo

### Campo NO obligatorio por registrar

- Enseñanza - aprendizaje

### Campo NO obligatorio por registrar

- Formación profesional

### Campo NO obligatorio por registrar

- Programas CLM
  - Proyectos de innovación educativa
- Transformación digital
  - Competencia digital docente
  - EducamosCLM
- Particularidades del centro

En el presente curso académico, el Claustro de Profesores establece como líneas básicas para las actividades de formación las propuestas establecidas por el CRFP, sobretodo las relacionadas con la formación digital. En cuanto a la convocatoria de grupos de trabajo y otras modalidades, el responsable de formación coordinará su tramitación en caso de ser preciso.

Observaciones:

- Desde hace varios cursos está pendiente la realización de un curso de **Folklore**, se está gestionando por parte del CRPF para su realización. Proyecto por parte de la Asociación Nacional de Folklore español.

La Dirección del centro solicita a los responsables de Formación la priorización en el curso PRORESCUE y los correspondientes sobre ALIMENTACIÓN al profesorado de Danza de los

conservatorios de CLM, dada la naturaleza de la disciplina a equiparar con los profesores de Educación Física que ya tienen prioridad en dichos cursos.

En aplicación de la Orden de 25/07/2012 se establece el Proyecto de Formación de acuerdo a lo siguiente:

- Antecedentes formativos: el claustro ha realizado diversos grupos de trabajo en distintos formatos relacionados con las inquietudes y necesidades acordadas por lo miembros del claustro en cada uno de los curso correspondientes, teniendo un elevado número de participantes en cada caso.
- Análisis del contexto actual del centro respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado. En la actualidad el personal docente está centrado en los sistemas de evaluación desde hace varios curso así como en cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías (CDD).
- Objetivos ajustados a las necesidades detectadas en el análisis anterior y basadas en las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo. Cada curso se pone en común y el claustro determina las líneas prioritarias para ser atendidas en la medida de lo posible.
- Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender, incluyendo metodología, tipología, previsión de materiales a generar, temporalización y otros aspectos.

En el presente curso aún no se han presentado proyectos de formación a realizar.

- Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula. Con su desarrollo, el claustro pretende profundizar su conocimiento en los temas en cuestión para así poder hacer uso de los conocimientos adquiridos en sus tareas relacionadas con la docencia directa de las asignaturas que se imparten en el conservatorio de forma general, y de forma específica en el curso propuesto para varones.

En el apartado de Innovación, desde el curso pasado el centro está desarrollando el PIE CUERPOS SONOROS, proyecto conjunto con el CPM Pablo Sorozábal. En el curso actual ya se encuentra

## Aclaraciones

El centro puede establecer indicaciones o correcciones que crea oportunas.

- Aclaraciones

Campo NO obligatorio por registrar

## D. Aspectos organizativos

Concreción anual de los aspectos organizativos.

## Horarios

En este apartado se muestra el horario general del centro. Además, el centro debe de indicar las particularidades horarias del centro (horario de meses junio y septiembre, actividades extraescolares...).

- Horario general del centro

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
mañana 1	9:00	9:30	30
mañana 2	9:30	10:00	30
mañana 3	10:00	10:30	30
mañana 4	10:30	11:00	30
mañana 5	11:00	11:30	30
mañana 6	11:30	12:00	30
mañana 7	12:00	12:30	30
mañana 8	12:30	13:00	30
mañana 9	13:00	13:30	30
mañana 10	13:30	14:00	30
tarde 1	16:00	16:30	30
tarde 2	16:30	17:00	30
tarde 3	17:00	17:30	30
tarde 4	17:30	18:00	30
tarde 5	18:00	18:30	30
tarde 6	18:30	19:00	30
tarde 7	19:00	19:30	30
tarde 8	19:30	20:00	30
tarde 9	20:00	20:30	30
tarde 10	20:30	21:00	30
tarde 11	21:00	21:30	30
tarde 12	21:30	22:00	30

- Particularidades del centro

La tabla anterior es generada de acuerdo a los tramos horarios de la plataforma oficial y refleja la jornada laboral del personal del centro (docente y no docente)

- Horario de atención a padres

Grupo	Tutor	Horario
1DC	D <sup>a</sup> . María José Mateo Molina	Miercoles de 20:00 a 20:30
1DC	D <sup>a</sup> . María José Mateo Molina	Miercoles de 20:30 a 21:00
2DC	D <sup>a</sup> . Beatriz Lumbreras Martín	Miercoles de 19:00 a 19:30
2DC	D <sup>a</sup> . Beatriz Lumbreras Martín	Miercoles de 19:30 a 20:00
3DC	D. Mariano Castellanos Marchante	Viernes de 18:00 a 18:30
3DC	D. Mariano Castellanos Marchante	Viernes de 18:30 a 19:00
5DC	D <sup>a</sup> . María del Rocío Rodríguez Calero	Miercoles de 19:30 a 20:00
5DC	D <sup>a</sup> . María del Rocío Rodríguez Calero	Miercoles de 20:00 a 20:30

6DC	D <sup>a</sup> . Olga Arenas García-Casarrubios	Viernes de 18:00 a 18:30
6DC	D <sup>a</sup> . Olga Arenas García-Casarrubios	Viernes de 18:30 a 19:00
2DE	D <sup>a</sup> . Elena Tejedor Moreno	Martes de 17:30 a 18:00
2DE	D <sup>a</sup> . Elena Tejedor Moreno	Martes de 18:00 a 18:30
1EE-A	D <sup>a</sup> . Olga Arenas García-Casarrubios	Viernes de 18:00 a 18:30
1EE-A	D <sup>a</sup> . Olga Arenas García-Casarrubios	Viernes de 18:30 a 19:00
3DE	D <sup>a</sup> . María Victoria González Jurado	Lunes de 19:00 a 19:30
3DE	D <sup>a</sup> . María Victoria González Jurado	Miércoles de 17:00 a 17:30
4DE	D <sup>a</sup> . Elena Tejedor Moreno	Martes de 17:30 a 18:00
4DE	D <sup>a</sup> . Elena Tejedor Moreno	Martes de 18:00 a 18:30
3EE-A	D <sup>a</sup> . María Victoria González Jurado	Lunes de 19:00 a 19:30
3EE-A	D <sup>a</sup> . María Victoria González Jurado	Miércoles de 17:00 a 17:30
5DE	D <sup>a</sup> . Margarita del Hoyo Guerra	Miércoles de 16:30 a 17:00
5DE	D <sup>a</sup> . Margarita del Hoyo Guerra	Miércoles de 17:00 a 17:30
4EE-B	D <sup>a</sup> . Silvia Rincón Escudero	Viernes de 16:00 a 16:30
4EE-B	D <sup>a</sup> . Silvia Rincón Escudero	Viernes de 19:30 a 20:00
6DE	D <sup>a</sup> . M <sup>o</sup> José Jiménez Prats	Lunes de 16:00 a 16:30
6DE	D <sup>a</sup> . M <sup>o</sup> José Jiménez Prats	Lunes de 16:30 a 17:00
3EE-B	D <sup>a</sup> . Beatriz Lumbreras Martín	Miércoles de 19:00 a 19:30
3EE-B	D <sup>a</sup> . Beatriz Lumbreras Martín	Miércoles de 19:30 a 20:00
2EE-B	D. Mariano Castellanos Marchante	Viernes de 18:00 a 18:30
2EE-B	D. Mariano Castellanos Marchante	Viernes de 18:30 a 19:00

## Actividades

En este apartado se muestran los servicios complementarios.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Periodos

En este apartado el centro debe especificar puntos generales sobre el periodo de adaptación (solo para aquellos centros que impartan enseñanzas de educación infantil).

- Periodo de adaptación

No procede.

## Espacios y tiempos

El centro debe indicar los criterios para la distribución de los espacios y tiempos.

- Distribución de espacios y tiempos singulares o específicos

## ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

La organización de los mismos, viene condicionada por las **CARENCIAS** que presenta el centro:

§ *A nivel de espacios*, contamos tan solo con **10 aulas de danza** para impartir clase a **20 cursos**, lo que nos obliga a realizar algunos **agrupamientos** de distintos cursos simultáneamente en una misma aula. Durante el presente curso escolar se ha comenzado el uso de 4 aulas en la primera planta, que aún están en proceso de adaptación para las clases de danza, indicando que las aulas 1 y 3 son de tamaño reducido.

§ *A nivel organizativo*, carecemos de despacho para el Secretario del centro, debiendo este realizar su trabajo en el espacio destinado a Secretaría general, junto con el personal administrativo y público en general

§ *A nivel social*, aunque también afecta al ámbito docente, **NO TENEMOS SALÓN DE ACTOS**, ni sala polivalente o similar, que nos permita realizar reuniones, representaciones y actos diversos, teniendo que utilizar para ello las instalaciones municipales del centro de Juventud, cuando ello es posible y siempre condicionados por las dimensiones del escenario de su Salón de actos.

### Criterios para la organización de los espacios:

- Número de matrículas de cada grupo en el presente curso.
- Agrupamientos efectuados. Incoherencia pedagógica
- El A1 de la primera planta es de tamaño muy reducido y su uso como aula de danza implica la colocación y recogida continua de las sillas plegables. Por ende, se intenta reducir su uso como aula de música y/o teórica.
- **INTENTAR No desplazar a los grupos de alumnado entre las distintas aulas del centro.**

### Criterios para la realización de agrupamientos (aprobados por el Claustro):

- Que la programación didáctica de ambos cursos, se pueda desarrollar de forma simultánea, en base a su contenido
- Que sean cursos consecutivos.
- Que el número de alumnos de cualquiera de ambos grupos sea máximo de 5.

La asignación preferente de aulas para este curso, será por tanto la siguiente:

### AULAS 2ª PLANTA

- Danza Española: Aulas 1,2 y 3. Las aulas 1 y 2 no disponen de la tarima amortiguada,

precisa para un adecuado funcionamiento y evitar lesiones y molestias de los usuarios.

- Danza Clásica: Aulas 4 y 6.
- Ambas especialidades (asignaturas teóricas): Aulas 7, 8, 9 y 10.

### AULAS 1ª PLANTA (USO COMPARTIDO CENTRO JUVENTUD)

- Enseñanzas elementales y primeros cursos de E. Profesionales. En las aulas sin tarima amortiguada se establecerá la carga lectiva de los primeros cursos de Enseñanzas elementales. El aula 1 será preferentemente como aula teórica, evitando su uso como aula de danza por la tarea que supone la colocación y recogida de las sillas plegables.

## Responsabilidades

En este apartado se muestra la relación de docentes que forman parte del Claustro del profesorado, de la Comisión de Coordinación Pedagógica, además de las personas que ejercen la tutoría de cada unidad o grupo.

### • Claustro del profesorado

Nombre	Puesto	Cargo	Sustituto
Arenas García-Casarrubios, Olga	0594 - DANZA CLASICA	RESP. BBL	null
Arnés Jiménez, Francisco	0594 - LENGUAJE MUSICAL	EM.JEFE.EM - DIRECTOR - EM.JEF.INT - C.PREV. - EM.EQ.COM - EM.DPL.AUT - EM.EQ.AEV	null
Castellanos Marchante, Mariano	0594 - DANZA CLASICA	null	Marco Ruíz, María
Cervantes García, María Isabel	0594 - DANZA CONTEMPORANEA	COR B.PRO	Henríquez Laurent, Cristina Sofía
Durán Barrera, Jesús	0594 - PIANO	ES.EQ.COM - COR.FT.DIG	null
García de la Santa Rivera, Andrea	0594 - DANZA ESPAÑOLA	null	null
González Jurado, María Victoria	0594 - DANZA ESPAÑOLA	null	null
Gutiérrez García, María del Carmen	0594 - PIANO	ES.EQ.AEV - ES.EQ.NEE - J.DEPARTA - EM.EQ.AUX	null
Henríquez Laurent, Cristina Sofía	0594 - DANZA CONTEMPORANEA	null	null
Hoyo Guerra, Margarita del	0594 - DANZA ESPAÑOLA	J.DEPARTA	null
Jiménez Prats, M <sup>o</sup> José	0594 - DANZA ESPAÑOLA	J.ESTUDIOS - ES.INT.EQ2	null
Juárez Notario, Alicia	0594 - DANZA CLASICA	null	null
Lorente Pachón, Elena	0594 - DANZA CLASICA	null	null
Lumbreras Martín, Beatriz	0594 - DANZA CLASICA	EM.INT.EQ1 - EM.EQ.AEV	Juárez Notario, Alicia
Mateo Álvarez, María Inmaculada	0594 - PIANO	ES.EQ.AUX	null
Mateo Álvarez, Ricardo Manuel	0594 - LENGUAJE MUSICAL	SECRETARIO - EM.INT.EQ2	null

Mateo Molina, María José	0594 - DANZA CLASICA	ES.INT.EQ1	Romero Serrano, Ana
Narciso Díaz, María Guadalupe	0594 - DANZA CLASICA	null	null
Pérez López, Juan Carlos	0594 - GUITARRA FLAMENCA	null	null
Rincón Escudero, Silvia	0594 - DANZA ESPAÑOLA	null	null
Rodríguez Calero, María del Rocío	0594 - DANZA CLASICA	J.DEPARTA	null
Romero Serrano, Ana	0594 - DANZA CLASICA	null	null
Tejedor Moreno, Elena	0594 - DANZA ESPAÑOLA	J.DEPARTA - RESP. AEXT - ES.JEF.INT	null

- Comisión de Coordinación Pedagógica

Nombre	Puesto	Cargo	Sustituto
Arnés Jiménez, Francisco	0594 - LENGUAJE MUSICAL	EM.JEFE.EM - DIRECTOR - EM.JEF.INT - C.PREV. - EM.EQ.COM - EM.DPL.AUT - EM.EQ.AEV	null
Gutiérrez García, María del Carmen	0594 - PIANO	ES.EQ.AEV - ES.EQ.NEE - J.DEPARTA - EM.EQ.AUX	null
Hoyo Guerra, Margarita del	0594 - DANZA ESPAÑOLA	J.DEPARTA	null
Jiménez Prats, M° José	0594 - DANZA ESPAÑOLA	J.ESTUDIOS - ES.INT.EQ2	null
Rodríguez Calero, María del Rocío	0594 - DANZA CLASICA	J.DEPARTA	null

- La persona que ejerce la tutoría

Grupo	Tutor
1DC	Mateo Molina, María José
2DC	Lumbreras Martín, Beatriz
3DC	Castellanos Marchante, Mariano
5DC	Rodríguez Calero, María del Rocío
6DC	Arenas García-Casarrubios, Olga
2DE	Tejedor Moreno, Elena
1EE-A	Arenas García-Casarrubios, Olga
3DE	González Jurado, María Victoria
4DE	Tejedor Moreno, Elena
3EE-A	González Jurado, María Victoria
5DE	Hoyo Guerra, Margarita del
6DE	Jiménez Prats, M° José
4EE-B	Rincón Escudero, Silvia
3EE-B	Lumbreras Martín, Beatriz
2EE-B	Castellanos Marchante, Mariano

## Calendarios

El centro debe indicar el horario de cada uno de los organos y responsabilidades del centro. En la siguiente tabla, se muestra un ejemplo que se modrá modificar según lo establecido en cada centro.

- Órganos y responsabilidades

A continuación se detalla la planificación prevista de las reuniones a realizar por los distintos órganos del centro

Órganos de gobierno	E. Directivo	Semanal, según necesidades
	Claustro	Trimestral, según convocatoria más inicio y fin de curso
	C. Escolar	Trimestral, según convocatoria
Órganos de coordinación docente	CCP	Semanal, según horario
	Departamentos didácticos y orientación	Semanal, según horario
	Tutoría	Semanal, según horario
	Equipos Docentes	Inicio de curso, trimestral y según necesidades
Órganos de participación	Junta de Delegados del alumnado	Inicio de curso, trimestral y según necesidades
	AMPA	Previsión Trimestral
Responsables de funciones específicas	Formación	Semanal según horario y planificación
	Actividades complementarias y Extracurriculares	Semanal según horario y planificación
	Biblioteca	Semanal según horario y planificación
	Convivencia, Bienestar e Igualdad	Semanal según horario y planificación
	Riesgos Laborales	Semanal según horario y planificación

## E. Actividades extracurriculares

Programa anual de actividades extracurriculares.

### Relación de actividades extracurriculares

El centro debe indicar la relación de actividades extracurriculares rellenando la tabla siguiente o incluir una tabla propia.

- Actividades extracurriculares propuestas

Este plan incluye:

a) La caracterización y temporalización de:

1º Actividades complementarias de los distintos departamentos de coordinación didáctica, incluidas el calendario de audiciones, conciertos, curso, etc.

2º Actos académicos e institucionales.

3º Proyectos artísticos y culturales propios del centro o en colaboración con otros organismos e instituciones tales como festivales, concursos, exposiciones o encuentros.

#### 4º Actividades de promoción y extensión.

- b) La programación de los espacios destinados a la realización de estas actividades.
- c) Estudio de las necesidades económicas y de recursos materiales y humanos del plan.
- d) Las responsabilidades y planificación del trabajo del profesorado que colabore en el desarrollo del plan.

Las actividades que sean incorporadas al plan a lo largo del curso deberán seguir el procedimiento previsto para la aprobación del plan, y será el departamento de actividades en con coordinación con el equipo directivo quién decida sobre su incorporación al plan elaborado para el curso actual.

### PLAN DE ACTIVIDADES 2024-25

A continuación se detallan las actividades planificadas para el presente curso escolar.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	COSTE	FEC
<i>Fitting puntas</i>	¿Do you bailas?¿ visita el conservatorio	Olga Arenas	0€	13 Septiembre 2024
<i>Salida viaje Español</i>	Espectáculo Ballet Español de la Comunidad de Madrid	Elena Tejedor	42€ por alumno	18 Octubre 2024
<i>Día del Ballet</i>	Barra de Ballet en la Fuente Agria	Rocío	0€	6 noviembre 2024
<i>Reconocimiento participación Gala No violencia</i>	Recogida reconocimiento participación	Francisco Arnés	0€	4 Noviembre
<i>Día de Escuela bolera</i>	Masterclass Cristina Cazorla	Elena Tejedor	20€ por alumno	18 Noviembre 2024
<i>Gala No violencia</i>	Participación Gala Auditorio	Elena Tejedor	0€	27 Noviembre
<b>DÍA DE LA ENSEÑANZA CLM</b>	Participación alumnado danza española	Francisco Arnés y M <sup>a</sup> Victoria González	0€	15 noviembre
<i>Acompañando Danza</i>	Mostrar y dar a conocer la importancia del acompañamiento en danza.	M <sup>o</sup> Carmen Gutiérrez y colaboración CPM ¿Pablo Sorozabal¿	0€	Por determinar
<b>ENSAYO GENERAL CND</b>	Acercar al alumnado a compañías de alto nivel (CND)	Francisco Arnés	38€	11 DICIEMBRE
<i>Cursos AMPA enseñanzas profesionales</i>	Cursos varias especialidades para el alumnado del CPD	AMPA y dept de actividades	Por determinar	16/20 diciembre 2024
<i>Viaje de estudios a Munich</i>	Viaje fin de estudios profesionales de la especialidad de clásico.	Olga Arenas	Por determinar	Por determinar
<i>¿Danza y Patrimonio. Movimientos de la historia¿</i>	Fusión Danza y patrimonio Local. Visita al museo.	M. <sup>a</sup> Guadalupe Narciso	0 €	Por determinar

<i>Salida Viaje E.Elemental</i>	Salida espectáculo	Por determinar	Por determinar	Por determinar
<i>Concurso Christmas</i>	Realización concurso tarjetas navidad alumnado	Elena Tejedor	0 €	Diciembre 2024
<i>Cuerpos Sonoros</i>	PIE, Proyecto Innovación educativa	Francisco Arnés	0	7 Marzo 2025
<i>Concurso fotografía</i>	Concurso fotográfico temática Danza	Jesús Duran		2º Trimestre (por determinar)
<i>Concurso Coreográfico</i>	Concurso de coreografía	Victoria González	Para el premio se le pedirá colaboración al AMPA	2º Trimestre (por determinar)
<b>Muestra asignatura MÚSICA</b>	Actuación del alumnado de E. Profesionales de la asignatura de Música	M <sup>a</sup> Carmen Gutiérrez, Francisco Arnés, Ricardo M. Mateo	0 €	2º Trimestre (por determinar)
<i>Acompañando el Flamenco</i>	Colaboración e intercambio conservatorio Música	Juan Carlos Pérez	0 €	Por determinar
<i>Gala 2025</i>	Actuación en auditorio municipal alumnado CPD	Conjunto de profesorado CPD	3000 €	11 abril 2025
<i>Descubre la danza y celebración día de la Danza.</i>	Actuación auditorio municipal para alumnado colegios	Conjunto de profesorado CPD	0 €	6 Mayo 2025
<i>III Festival CRED</i>	Colaboración con el Festival de C. Real de la asignatura de Danza Contemporánea	Conjunto de profesorado especialidad Danza Contemporánea CPD	0 €	Mayo 2025
<i>Salida Viaje Enseñanzas profesionales especialidad Clásico</i>	Salida espectáculo	Por determinar	Por determinar	Por determinar
<i>Arriba el telón</i>	Actuación en auditorio municipal alumnado CPD	Conjunto de profesorado CPD	0 €	13 junio 2025
<i>Cursos AMPA E.E</i>	Cursos varias especialidades para el alumnado del CPD	AMPA y dept de actividades	Por determinar	19/30 Junio 2025
<i>Acto de Graduación</i>	Actuación en auditorio municipal alumnado CPD	Conjunto de profesorado CPD	0 €	Por determinar (A partir 13 Junio 2025)

Con carácter general y si no se establece de forma específica, todas las actividades serán notificadas y evaluadas según alguno de los siguientes medios:

**Información y difusión**

Página web, tablones de anuncios, tutorías, correo electrónico y SMS.

**Evaluación**

Al finalizar el trimestre, el Claustro realizará la *autoevaluación* mediante el formulario correspondiente, que será archivado en Jefatura de Estudios.

En aplicación de la Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de CLM, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género, se establece realizar charlas o talleres para visibilizar la realidad del alumnado ¿trans¿ y del resto de la diversidad sexual y de género, dejando clara la posición contraria del centro a la discriminación por LGTBIfobia y contra cualquier tipo de violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual. Se realizará en la medida de lo posible.

## F. Presupuesto anual del centro

Presupuesto anual y su estado de ejecución a 1 de septiembre.

### Estado del presupuesto anual

El centro debe registrar el presupuesto anual y su estado de ejecución a **1 de septiembre**.

- Concreción del proyecto de gestión

Elaboración, aplicación y evaluación del mismo:

En todos estos aspectos, cabe recordar, que habrá de cumplirse con lo establecido en la *normativa vigente* al respecto, si bien podemos destacar lo siguiente:

- En la elaboración, se tendrán en cuenta, tanto los datos y evaluación de ejercicios económicos anteriores, como los objetivos incluidos en la PGA.
- En cuanto a la aplicación y ejecución, será tarea del Equipo directivo y específicamente la Secretaria del centro, quien informará al Consejo Escolar de su evolución en cada una de las reuniones que este celebre, a fin de realizar un correcto seguimiento del mismo.
- La evaluación final, se realizará a través de la *Memoria anual* y según se establece en el *Plan de Evaluación Interna*.

Criterios para la distribución del presupuesto:

A fin de asegurar el funcionamiento del centro, se impone observar lo siguiente:

- Tendrán prioridad los gastos que resulten imprescindibles para la realización de las actividades académicas ordinarias.
- En el apartado de actividades complementarias, se dará prioridad a todas aquellas que tengan carácter *curricular* y especialmente a la Actuación Fin de Curso ¿ARRIBA EL TELÓN¿.
- La participación en la *GALA anual de DANZA de Puertollano 2025* será un objetivo prioritario
- En cuanto a las *extracurriculares*, se priorizará todo lo relacionado con la PROMOCIÓN del centro.
- Las inversiones y adquisición de nuevos materiales, quedará condicionada a la

disponibilidad presupuestaria y a los criterios establecidos para ello por el Consejo Escolar del centro, atendiendo las propuestas de los Departamentos.

Se considera que, a fecha 01/09/2024, la ejecución del presupuesto es correcta, y se ajusta a lo planificado. Todas las cuentas de gasto van en línea con lo presupuestado a comienzos del año 2024, y se estima que el gasto contabilizado en cada una de ellas no exceda lo contemplado en el presupuesto.

Para final de año, se estima que el remanente tendrá una cuantía importante, por lo que, de confirmarse y en cumplimiento de los objetivos de esta PGA, se procederá a realizar los trámites de modificación de las partidas presupuestarias, para poder acometer la adecuación de espacios, con el fin de asegurar las condiciones que permitan el normal desarrollo de las actividades lectivas, todo ello, contando con la autorización de las administraciones correspondientes.

Enlace al documento PDF realizado con GECE:

[https://crfpcastilla-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/ffaj06\\_educastillalamancha\\_es/Documents/Estado%20del%20PRESUPUESTO%20A%2020240901.pdf?csf=1&web=1&e=SEawX1](https://crfpcastilla-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/ffaj06_educastillalamancha_es/Documents/Estado%20del%20PRESUPUESTO%20A%2020240901.pdf?csf=1&web=1&e=SEawX1)

## G. Planificación de la Evaluación Interna

Planificación de la Evaluación Interna.

### Evaluación interna

En esta sección se muestra la relación de ámbitos y dimensiones existentes en la evaluación interna para el curso actual.

- Relación de ámbitos y dimensiones que se pueden considerar

Ámbito	Dimensión
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje	I.1 Señas de identidad del centro: documentos programáticos.
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje	I.2 Funcionamiento de los órganos de gobierno.
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje	I.3 Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje	I.4 Funcionamiento de los órganos de participación.
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje	I.5 Clima escolar: convivencia y absentismo.
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje	I.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje	I.7 Medidas de inclusión educativa.
Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro	II.1 Respuesta y adecuación del centro a su contexto.
Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro	II.2 Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

Ámbito III. Resultados escolares	III.1 Resultados académicos del alumnado
Ámbito III. Resultados escolares	III.2 Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico
Ámbito IV. Relación del centro con el entorno	IV.1 Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.
Ámbito IV. Relación del centro con el entorno	IV.2 Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.
Ámbito IV. Relación del centro con el entorno	IV.3 Vías de comunicación con el entorno.
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora	V.1 Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora	V.2 Metaevaluación interna.

- Indique los ámbitos y dimensiones establecidos en Evaluación interna

La evaluación interna de los centros viene definida desde el más alto rango normativo quedando establecido en el artículo 145.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que las Administraciones educativas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha establece en su artículo 170 la evaluación de los centros docentes, señalando que realizarían la autoevaluación mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos correspondientes al período de ejercicio de la dirección. Esta autoevaluación gira en torno a los siguientes ámbitos: El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en conexión con la evaluación diagnóstica; los resultados escolares, tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico; la organización y el funcionamiento del centro; la relación que el centro establece con el entorno y con otras instituciones y los procesos de evaluación, formación y mejora que el propio centro establece.

Asimismo, quedaba definido que los centros docentes incorporarían a la autoevaluación del centro los resultados de las evaluaciones generales de diagnóstico y cuanta información obtuviesen mediante la aplicación de otros procedimientos evaluadores emprendidos por propia iniciativa o en virtud de acuerdos con la Consejería competente en materia de educación.

En aplicación de la normativa vigente, Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, este centro realiza el Plan de Evaluación Interna para los cursos comprendidos entre 2023 y 2026 (curso 23/24, 24/25 y 25/26)

La evaluación interna del centro tiene los siguientes **objetivos**:

- Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

El Conservatorio realizará la autoevaluación del centro mediante un proceso de evaluación

continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos que constituyen el período de ejercicio de la dirección. Los **ámbitos de actuación**, respetando lo establecido en la Ley 7/2010, serán los siguientes:

a) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se incluirá la adecuación de los documentos programáticos a las circunstancias y necesidades del centro.

b) La organización y el funcionamiento del centro.

Se incluirá la respuesta que da el centro sobre su contexto, su profesorado, su alumnado y las familias.

c) Los resultados escolares.

Se incluirán tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico.

En todo caso, todos los cursos se analizará el ámbito que trata el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. El plan de evaluación interna ha de estar estrechamente relacionado con el Plan de Mejora del centro incluido en el Proyecto Educativo.

Por lo que respecta a las Programaciones Didácticas de cada área, ámbito, materia o módulo debe incluirse la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyendo el análisis de los resultados escolares del alumnado en referencia a las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación correspondientes. Para ello, los órganos de coordinación didáctica elaborarán y revisarán anualmente, los procedimientos comunes para llevar a cabo esta evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Conservatorio llevará a cabo la evaluación interna con el objetivo de incorporarse a un proceso de mejora continua. En este sentido, bajo la coordinación del equipo directivo, el conservatorio planifica el proceso de evaluación interna distribuyendo las dimensiones anualmente de manera coherente y equilibrada dentro del marco de aplicación ya indicado anteriormente. Se indica nuevamente que en todo caso, todos los cursos se analizarán el ámbito que trata el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## DESARROLLO DEL PLAN

Para la recogida y el análisis de la información, utilizaremos técnicas y herramientas diferentes en función de los ámbitos y las dimensiones a evaluar, del momento de evaluación, del colectivo que nos debe dar la respuesta, y de las fuentes de información utilizadas. Exige, por tanto, una metodología diversa que se va a desarrollar a través de la utilización de cuatro procedimientos habituales:

1.- Observación de la realidad.

- Espacios: aulas, centro...
- Funcionamiento de los órganos de participación y gobierno.
- Tiempos: horarios, grupos de trabajo, calendario de reuniones.
- Documentos.

## 2.- Recogida de opiniones.

- Entrevistas individuales y/o colectivas.
- Encuestas.
- Cuestionarios.
- Informes autodescriptivos.
- Sesiones de autoanálisis en ciclos y C.C.P...

## 3.-Análisis de documentos, de las situaciones y de casos.

- Documentos programáticos del centro.
- Actas de claustro y Consejo Escolar.
- Resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas estandarizadas.

## 4.-Análisis valorativo en el que se reflejen:

- Aspectos positivos.
- Aspectos mejorables.
- Alternativas.

En cuanto a los responsables, el desarrollo del proceso garantizará la participación de todos los implicados:

- El equipo directivo: llevará a cabo la planificación y coordinación de todo el Plan e impulsará su elaboración y ejecución en el marco de la C.C.P., presentará borradores de los inventarios de indicadores y realizará el vaciado del contenido de aquellos que procedan, así como de las conclusiones de su análisis, para presentarla para su conocimiento y aprobación al Claustro o Consejo Escolar. Al finalizar el Plan de Evaluación elaborará un informe en el que se integren todas las valoraciones realizadas, la valoración del procedimiento seguido y las propuestas de modificaciones y objetivos para el siguiente Plan de Evaluación, necesidades de formación detectadas y previsión de proyectos de innovación, que presentará al Claustro y Consejo Escolar para su conocimiento.

- Al profesorado, a través de sus órganos de coordinación docente (C.C.P., Departamentos) corresponde la elaboración de indicadores, la definición de los criterios para juzgarlos y la elaboración de los procedimientos y las técnicas de recogida de información y de análisis, así como la valoración de los resultados.
- Alumnado, familias, instituciones e Inspección a través de informes autodescriptivos y valoraciones de aquellos ámbitos y dimensiones en los que según modelo procede.
- Al Consejo Escolar, se presentarán las distintas valoraciones para su conocimiento, así como el análisis y aprobación de aquellos aspectos que le competan.

Los cuestionarios se revisarán anualmente por parte del claustro, realizando las modificaciones que se estimen oportunas y en función de la índole de la información a analizar serán encuestados a todos o algunos de los sectores de la comunidad educativa al personal del claustro, familias, alumnado¿. Los cuestionarios se realizarán de forma telemática preferentemente o mediante su presentación en papel, siendo anónimos.

El desarrollo de este plan de evaluación interna se realizará de forma cíclica cada cuatro cursos académicos (coincidentes con los mandatos de dirección del centro), siguiendo el siguiente calendario:

Ø 1er año: Ámbito I

Ø 2º año: Ámbito II

Ø 3er año: Ámbitos III y IV

Ø 4º año: Ámbitos I y V

*\*independientemente del año en el que se encuentre este plan anualmente se analizará el ámbito I.*

Dado el inicio de la normativa vigente desde el curso 23/24, y el presente curso 24/25 corresponde al 3º año del mandato se analizarán las dimensiones de los ámbitos I y II.

## **Anexo I. Ámbitos, dimensiones y subdimensiones de la evaluación interna de centro**

### **Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.

Subdimensión 1.2. Programación General Anual.

Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.

Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el ajuste de los documentos programáticos a la normativa legal en cuanto a estructura, el nivel de conocimiento e implicación del profesorado en su elaboración, la coherencia interna de los documentos, y su funcionalidad a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

El procedimiento se inicia mediante indicadores para valorar los documentos contestado por cada miembro del claustro. La información recogida la sintetiza el equipo directivo, y las conclusiones se analizan en Claustro y Consejo Escolar, recogiendo aquellos aspectos que están funcionando de forma adecuada, y aquellos otros que son necesariamente mejorables, y anotando todas aquellas alternativas de mejora que puedan surgir.

Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.

Subdimensión 2.1. Equipo directivo.

Subdimensión 2.2. Consejo escolar.

Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo.

El proceso se inicia mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. Utilizamos un informe para la valoración de cada uno de los órganos: Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar.

Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.

Subdimensión 3.1. Departamentos didácticos/

Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación. NO PROCEDE

Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.

Subdimensión 3.4. Tutoría

Subdimensión 3.5. Equipos docentes.

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de coordinación docente, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo.

El proceso se inicia mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. Utilizamos un informe para la valoración de cada uno de los órganos: CCP, Departamentos, Tutoría y Equipos Docentes.

Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.

Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.

Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.

Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de participación, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo.

El proceso se inicia mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. Utilizamos un informe para la valoración de cada uno de los órganos: AMPA y Junta de Delegados.

Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.

Subdimensión 5.1. Convivencia.

Subdimensión 5.2. Absentismo

Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El análisis se realiza a través del seguimiento de la Comisión de Convivencia y Jefatura de Estudios para el caso concreto del absentismo. A final de curso y en los casos que se precise se reúne la comisión de convivencia para tratar los temas oportunos.

Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.

Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.

Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.

Para el seguimiento del presente apartado los departamentos didácticos en coordinación con la CCP serán los encargados de supervisar lo establecido en las programaciones didácticas en aplicación del Decreto de inclusión educativa.

Curso 24/25

Ámbito I.	RESPONSABLES	PLAZO
Dimensión I.1.	Claustro / consejo escolar	Inicio y final de curso
Dimensión I.2.	Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar.	Final de curso
Dimensión I.3.	CCP, Departamentos, Tutoría y Equipos Docentes.	Cada trimestre
Dimensión I.4.	Equipo Directivo,	Final de curso
Dimensión I.5.	Equipo Directivo, Consejo Escolar	Final de curso
Dimensión I.6.	CCP / Departamentos	Cada trimestre
Dimensión I.7.	CCP	Cada trimestre

## Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro

Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.

Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.

Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.

Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.

Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.

## Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

### Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.

Para el caso concreto del Proyecto de Gestión se realizará lo indicado en el apartado de documentos programáticos (dimensión I.1)

Vamos a valorar y analizar los elementos relacionados con los espacios, su estado, su dotación y su organización, indicando aquellos que a nuestro juicio funcionan adecuadamente, y aquellos otros que necesariamente exigen una mejora, porque limitan o dificultan los procesos de enseñanza y aprendizaje, aportando alguna posible solución o alternativa.

La descripción y el análisis la realizamos, a partir de los datos aportados por el equipo directivo, desde los ciclos, a la C.C.P. y Claustro, y una sesión de tutoría para que los alumnos valoren estos aspectos.

El análisis se realiza al inicio y al finalizar el Plan. Tiene como objetivo conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal, la suficiencia y funcionalidad del equipamiento, para valorar su incidencia en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

### Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.

Con el contenido del inventario de indicadores para la valoración de la plantilla del centro cumplimentado por el Equipo Directivo realizamos, por ciclos, un análisis de los aspectos positivos y de los aspectos mejorables que ofrece la plantilla. Se trata de un análisis en el que quedan fuera los casos particulares, y en que se hacen explícitos aquellos aspectos que pueden ser resueltos desde el centro, y aquellos otros en los que su resolución queda fuera de la competencia del centro, y que es necesario compensar de la manera más adecuada.

A través del Equipo Directivo y de la C.C.P. se consensuan los análisis, y las conclusiones se presentan al claustro para su discusión en caso de ser preciso.

### Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos, desde el respeto a la normativa legal, la coherencia con el modelo educativo del centro, el grado de acuerdo y la funcionalidad de los mismos.

### Subdimensión 2.4. Recursos externos.

En caso de producirse (subvenciones, donaciones, etc.), el equipo directivo será el responsable de su gestión, informando a los órganos colegiados (claustro y consejo escolar).

CURSO 24/25

---

Ámbito I.	RESPONSABLES	PLAZO
Dimensión II.1.	Equipo Directivo,	Final de curso
Dimensión II.2.	Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar.	Inicio y final de curso

### Ámbito III. Resultados escolares.

Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

Se valoran trimestralmente tras las sesiones de evaluación los resultados obtenidos, y al final de curso en el apartado correspondiente a la Memoria Anual.

El análisis tiene como objetivo conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado del centro en un nivel global y para cada uno de los grupos y ciclos, analizar las causas y las consecuencias.

El proceso lo inicia cada tutor al finalizar cada uno de los trimestres (que se repite cada evaluación sumativa), en el que se recogen los resultados globales de cada tutoría por áreas. Para valorarlos en sesión de tutoría con los alumnos y en otra sesión de tutoría con padres.

La información recogida la sintetiza el equipo directivo. Y, a partir de ella, el profesorado, en sesión de sus órganos de coordinación, CCP y Claustro, realiza una valoración al terminar cada una de las evaluaciones trimestrales. En estas sesiones de valoración, una vez conocidos los resultados, tratamos de identificar las causas que los originan. Terminamos buscando alternativas de mejora relacionadas con el centro, el profesorado, el alumnado y sus familias. Se hace necesario analizar, especialmente, la funcionalidad de los documentos programáticos del centro a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

Las conclusiones se discuten y analizan en sesión del Consejo Escolar.

La valoración la realizamos cada curso al terminar cada una de las evaluaciones trimestrales.

Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico. NO PROCEDE EN NUESTRO CASO.

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

### Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.

Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.

Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.

Programa de Talleres Coreográficos para la ¿GALA ANUAL DE DANZA DE PUERTOLLANO¿. El alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales a través de su equipo docente, coordinado por el tutor, participará de acuerdo a las directrices establecidas por la CCP en el evento a celebrar en el Auditorio de Puertollano. En caso de ser posible, se realizará a su vez en otra localidad.

Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.

Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.

Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

Programa ¿DESCUBRE LA DANZA¿. Cada curso escolar el conservatorio realiza una actuación específica dirigida a los centros educativos de Puertollano y localidades cercanas, enfocado dicho programa a acercar la danza a los escolares de entre 8 y 12 años de edad. En caso de ser posible, este programa se complementa con la actividad ¿Descubre la danza + cerca¿, donde se realiza la visita a las instalaciones de centros educativos interesados para recibir una muestra con alumnado de sus centros.

Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.

Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.

## **Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.**

Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.

Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.

Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.

Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.

En la presente dimensión se procede de acuerdo en lo indicado para el resto de documentos programáticos (dimensión I.1)

Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.

Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.

Apartado en proceso de elaboración.

## CUESTIONARIOS

Desde el curso 2024/25 se realizarán a los distintos sectores de la comunidad educativa a través de la sección correspondiente de la plataforma oficial de la Junta.